

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	<b>DECRETO</b>	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 0060	FECHA: 03 FEB 2017	PAGINA N°:

703-

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**  
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas  
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “**traslados presupuestales internos**” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000029 del 20 de Enero de 2017.
- Que, en consideración a lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	<b>DECRETO</b>	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <del>≠</del>	Subproceso
DECRETO No:	0060	FECHA: 03 FEB 2017
		PAGINA N°:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$2,320,000,000
132	GASTOS	\$2,320,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO	\$2,320,000,000
132112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	580,000,000
13211201	Personal Supernumerario	80,000,000
13211202	Servicios técnicos	500,000,000
13212	GASTOS GENERALES	1,340,000,000
132121	ADQUISICION DE BIENES	650,000,000
13212101	Compra de equipos	300,000,000
13212105	Dotación de Uniformes	30,000,000
13212108	Otras Adquisiciones de Bienes	320,000,000
132122	ADQUISICION DE SERVICIOS	690,000,000
13212201	Capacitación	200,000,000
13212202	Viáticos y Gastos de Viaje	50,000,000
13212208	Mantenimiento	100,000,000
13212211	Arrendamientos	200,000,000
13212214	Bienestar Social	50,000,000
13212215	Gastos Electorales	90,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000
132131	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	300,000,000
13213102	Cuotas partes de mesada pensional	300,000,000
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000,000
13213207	Sentencias y Conciliaciones	100,000,000
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$2,320,000,000</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, adiciónense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$2,320,000,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <i>f</i>		Subproceso
DECRETO No:	0060	FECHA:	03 FEB 2017
132	GASTOS		2,320,000,000
1321	FUNCIONAMIENTO		2,320,000,000
132122	ADQUISICION DE SERVICIOS		2,320,000,000
13212209	Vigilancia		407,000,000
13212210	Aseo		285,000,000
13212217	Eventos Especiales		90,000,000
13212218	Otras Adquisiciones de Servicios		1,538,000,000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$2,320,000,000</b>

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

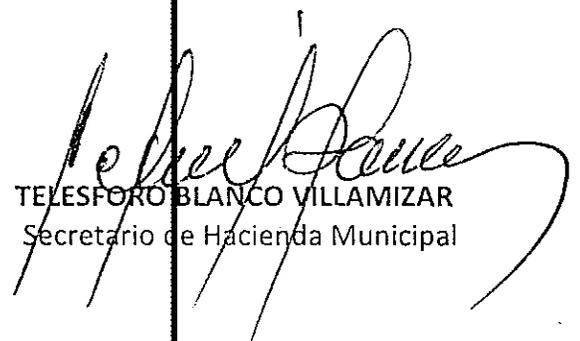
*Dado en San José de Cúcuta, a los*

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

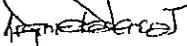
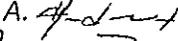
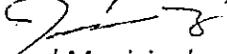
Dado en San José de Cúcuta, 03 FEB 2017



**CESAR OMAR ROJAS AYALA**  
Alcalde de San José de Cúcuta



**TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR**  
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Virginia V.   
 Revisó: Hernando Vergara A.   
 Aprobó: Alejandro R.   
 Solicitó: Secretaría General Municipal

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CERTIFICACION</b>	VERSION: 1  FECHA: Enero 2016
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO

**CERTIFICA**

QUE, en JUNTA DE HACIENDA, de fecha 19 de Enero de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Decreto:

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017**

Expide en San José de Cúcuta, a los 2 días del mes de Febrero de 2017.

*Marta María Reyes P.*  
**MARTHA MARIA REYES PARRA**  
 Secretaria de Despacho.